



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXII

Número 25 Secc. I

Lunes 25 de Septiembre de 2023

## CONTENIDO

**ESTATAL · CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA** Licitación Pública Estatal No. LPO-926059937-037-2023, LPO-926059937-038-2023, LPO-926059937-039-2023, LPO-926059937-040-2023. **SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL** Emplazamiento empresas XEXPRESS S.A. de C.V. y COMERCIALIZADORA NORTSON S.A. DE C.V. **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO** Convocatoria No. 35. **MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE ÁTIL** Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022. **H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA** Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022. **H. AYUNTAMIENTO DE BAVIÁCORA** Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022. **H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO** 19 notificaciones que corresponden a los acuerdos de inicio emitidos con el fin de emplazar el inicio del procedimiento correspondiente a los propietarios, poseedores o interesados jurídicos de diversos bienes inmuebles ubicados en diferentes zonas de esta ciudad. **H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO** Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022. **AVISOS** Juicio jurisdicción voluntaria (declarativo de propiedad) expediente 205/2021. Juicio sucesorio testamentario expediente 396/2021. Juicio sucesorio intestamentario expediente 455/2022.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



GOBIERNO  
DE SONORA

CONCERTACIÓN PARA  
LA OBRA PÚBLICA



De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter pública estatal para la contratación de obras de infraestructura y servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-037-2023	\$3,694.00	04 de octubre de 2023	03 de octubre de 2023 14:00 horas	04 de octubre de 2023 11:00 horas	10 de octubre de 2023 10:00 horas
<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Descripción general de la obra</b>		<b>Duración de la obra</b>		<b>Plazo de ejecución</b>
3,000,000	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL COLGANTE UBICADO SOBRE ARROYO "JAMAICA" EN LA LOCALIDAD DE TEONADEPA, MUNICIPIO DE CUMPA, SONORA.		150 días naturales		Inicio: 01 de noviembre de 2023 termino: 29 de marzo de 2024
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-038-2023	\$2,463.00	04 de octubre de 2023	03 de octubre de 2023 13:00 horas	04 de octubre de 2023 12:00 horas	10 de octubre de 2023 12:00 horas
<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Descripción general de la obra</b>		<b>Duración de la obra</b>		<b>Plazo de ejecución</b>
1,500,000	CONSTRUCCIÓN DE TEJABAN EN CANCHA DEPORTIVA EN PLANTEL TELESECUNDARIA 153 (CCT; 26ETV0153G) UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO, EN LA LOCALIDAD DE SINOQUIPE, DEL MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA.		75 días naturales		Inicio: 01 de noviembre de 2023 termino: 14 de enero de 2024
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-039-2023	\$2,463.00	04 de octubre de 2023	03 de octubre de 2023 11:00 horas	04 de octubre de 2023 13:00 horas	10 de octubre de 2023 14:00 horas
<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Descripción general de la obra</b>		<b>Duración de la obra</b>		<b>Plazo de ejecución</b>
1,500,000	CONSTRUCCIÓN DE TEJABAN EN CANCHA DEPORTIVA EN PLANTEL CECYTES BANAMICHI (CTE: 26ETC0004K) UBICADO EN CALLE JOSÉ MA. MORELOS, S/N, COL. EL LLANO, EN LA LOCALIDAD DE BANAMICHI, MUNICIPIO DE BANAMICHI, SONORA.		75 días naturales		Inicio: 01 de noviembre de 2023 termino: 14 de enero de 2024
No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite inscripción	Visita a la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
LPO-926059937-040-2023	\$2,463.00	05 de octubre de 2023	04 de octubre de 2023 12:00 horas	05 de octubre de 2023 14:00 horas	11 de octubre de 2023 14:00 horas
<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Descripción general de la obra</b>		<b>Duración de la obra</b>		<b>Plazo de ejecución</b>
1,000,000	REHABILITACIÓN DE CANCHA Y CONSTRUCCIÓN DE TEJABAN, UBICADO EN DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD DE SAN PATRICIO LA MESA, EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA.		75 días naturales		Inicio: 01 de noviembre de 2023 termino: 14 de enero de 2024

De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en estas Licitaciones las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: [www.compranet.sonora.gob.mx](http://www.compranet.sonora.gob.mx), o bien en: las oficinas de la Dirección de Proyectos Especiales, ubicadas en Zaragoza No. 5 Col. Villa de Seris de Hermosillo, Sonora, Tel. 01(662) 1081603, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago para la compra de las bases es: Se indica en las bases de licitación.
- La Junta de Aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública, ubicada en Zaragoza No. 5 Col. Villa de Seris de Hermosillo, Sonora.
- Se otorgará el 30% de anticipo.
- Los recursos autorizados para la contratación de las presentes obras provienen del Oficio de Autorización No. SH-ED-23-244 de fecha 04/09/2023 y SH-ED-23-144 de fecha 21/06/2023.
- No podrá subcontratarse.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS INTERESADOS Y ENTREGARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. DICHA DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DEL SOBRE EL DÍA Y HORA SEÑALADO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ADEMÁS PARA PODER PRESENTAR EL SOBRE ANTES MENCIONADO, DEBERÁN ACREDITAR POR FUERA DEL MISMO EL RECIBO DE PAGO

Zaragoza no.5, esq. Con Independencia, Col. Villa de Seris, C.P 83280.  
Teléfono: (662) 108 1600. Hermosillo, Sonora / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx) / [www.cecop.gob.mx](http://www.cecop.gob.mx)



GOBIERNO  
DE SONORA

**CONCERTACIÓN PARA  
LA OBRA PÚBLICA**



DE BASES (EN ORIGINAL Y COPIA) EN CASO DE NO SER ASÍ, NO SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA Y SE RECHAZARÁ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

**Documentación Legal:** a).- Domicilio legal; b).- Artículo 63 y 118; c).- Capital contable mínimo requerido; d).- Acreditación del licitante; e).- Declaración de integridad; f).- Artículo 24-bis del código fiscal del estado de sonora; g).- escrito conducción con ética; h).- manifiesto de no desempeñar empleo en el sector público; i).- protocolo por la transparencia en materia de contratación y ejecución de obra pública; j).- pacto de integridad; k).- declaración de encontrarse inscrito en el registro estatal de contribuyentes, artículo 33ter del código fiscal para el estado de sonora; l).- escrito bajo protesta de decir verdad no incurrir en los supuestos previstos en el capítulo II, sección segunda, artículo séptimo de la ley de anticorrupción en contrataciones públicas para el estado de sonora; m).- opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales 32D. n).- opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales 32D. o) opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social p) opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos y lo correspondiente al Recibo por la compra de bases se entregara junto con la propuesta previo a la entrega del sobre. Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente, se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

**Criterios de adjudicación:** Al finalizar la evaluación de las propuestas, "EL CECOP", con base en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas deberá emitir un dictamen en el que se hagan constar los aspectos siguientes:  
Para determinar el licitante ganador al que se le adjudicará el contrato, "EL CECOP" obtendrá previamente un presupuesto de referencia que será el que resulte del promedio de las proposiciones aceptadas, quedando descalificadas aquellas propuestas superiores al presupuesto de referencia y aquéllas cuyo monto sea inferior en más del diez por ciento con relación a dicho presupuesto de referencia.

**Invitados:** Cualquier persona podrá asistir a los actos de presentación y apertura de proposiciones de licitación en calidad de observador, asimismo de igual forma participen como controladores sociales y se inscriban como miembros de comité ante la dependencia, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará cuando menos con 48 horas de antelación para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en: Sala de Juntas del CECOP, Zaragoza No. 5 Col. Villa de Seris de Hermosillo, Sonora. Además se invita a la Secretaría de la Contraloría General y Secretaría de Hacienda para que participen en los actos de la licitación a las horas señaladas en los recuadros de cada licitación.

Hermosillo, Sonora a 25 de septiembre de 2023.

ATENTAMENTE

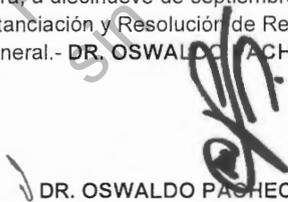
MTRO. JESÚS DAVID MENDOZA RIVAS  
Coordinador General del CECOP

Zaragoza no.5, esq. Con Independencia, Col. Villa de Seris, C.P. 83280.  
Teléfono: (662) 108 1800, Hermosillo, Sonora / www.sonora.gob.mx / www.cecop.gob.mx

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE  
RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
GENERAL

EDICTO:

**EMPLAZAMIENTO.- Empresas denominadas XEXPRESS, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.-** Se admitió Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa en su contra, interpuesto por el Encargado de Despacho de la Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas; en primer lugar, se hace del conocimiento de las presuntas responsables que deberán presentarse por conducto de su representante o apoderado legal en esta Coordinación Ejecutiva ubicada en Comonfort y Paseo Río Sonora, Segundo Piso, Centro de Gobierno, Edificio México de esta Ciudad, **en un término no menor de quince ni mayor de treinta días, a partir de la fecha de la última publicación;** en segundo lugar, se fijan las **DIEZ HORAS** para la empresa denominada **COMERCIALIZADORA NORTSON, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante o apoderado legal y las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS** para la empresa denominada **XEXPRESS, S.A. DE C.V.**, por conducto de su representante o apoderado legal, ambas **DEL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES**, para que tengan verificativo las audiencias iniciales respectivas, prevista en el artículo 213 fracciones II y V de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, asimismo, se le informa a las presuntas responsables que se encuentra a su disposición una copia de traslado para cada una en esta Coordinación Ejecutiva, para que previo a la Audiencia Inicial dispongan de ella, a fin de que se presenten por conducto de su representante o apoderado legal a contestar la imputación en su contra, defender sus derechos, ofrecer pruebas y señalar domicilio donde reciban notificaciones en esta ciudad; en términos del auto de fecha dieciocho de septiembre de dos mil veintitrés, teléfono (662) 2136207.- Expediente número **RO/156/23 BIS.-** Hermosillo, Sonora, a diecinueve de septiembre de dos mil veintitrés.- Coordinador Ejecutivo de Sustanciación y Resolución de Responsabilidades de la Secretaría de la Contraloría General.- **DR. OSWALDO PACHECO CAMACHO.- RUBRICAS.-**

  
DR. OSWALDO PACHECO CAMACHO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE SUSTANCIACIÓN Y  
RESOLUCIÓN DE RESPONSABILIDADES

La primera publicación deberá realizarse el día 25 de Septiembre de 2023 y la segunda publicación el día 29 de septiembre de 2023.



CONVOCATORIA No. 35 LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 150 de la Constitución Política Local y a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano convoca a los interesados en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Estatal, para la adjudicación de Contrato de conformidad con lo siguiente:

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-104-2023	3 de octubre de 2023 a las 11:00 horas	4 de octubre de 2023 a las 08:30 horas	5 de octubre de 2023	11 de octubre de 2023 a las 09:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado	Capital Contable Mínimo Requerido	
365 días naturales		23 de octubre de 2023	\$300,000.00	
Costo de las bases				
Lugar y descripción de la Obra				
\$1,848.00	DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA PARA LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO PLUVIAL PRINCIPAL Y SECUNDARIO SOBRE LA AVENIDA TECNOLÓGICO INCLUYENDO LA PAVIMENTACIÓN DEL MISMO TRAMO CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA			

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-105-2023	3 de octubre de 2023 a las 11:00 horas	4 de octubre de 2023 a las 09:00 horas	5 de octubre de 2023	11 de octubre de 2023 a las 10:30 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado	Capital Contable Mínimo Requerido	
180 días naturales		24 de octubre de 2023	\$300,000.00	
Costo de las bases				
Lugar y descripción de la Obra				
\$1,848.00	SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y TOPOGRAFÍA PARA LA OBRA: "MODERNIZACIÓN DE LA CALLE ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ ENTRE TEPIC Y CIRCUNVALACIÓN HÉROES, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA NOGALES MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA"			

Número de Licitación	Fechas y Horas de los Actos Relativos			
	Visita al Sitio	Junta de aclaraciones	Límite de inscripción	Presentación de Proposiciones
LPO-926006995-106-2023	3 de octubre de 2023 a las 11:00 horas	4 de octubre de 2023 a las 09:30 horas	5 de octubre de 2023	11 de octubre de 2023 a las 12:00 horas
Plazo de Ejecución		Inicio estimado	Capital Contable Mínimo Requerido	
90 días naturales		25 de octubre de 2023	\$300,000.00	
Costo de las bases				
Lugar y descripción de la Obra				
\$1,848.00	ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA			

- De acuerdo a lo establecido por el Artículo 42, Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora, solo podrán participar en esta(s) Licitación(es) las personas de nacionalidad mexicana, con domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Sonora.
- La(s) licitación(es) esta(n) basada(s) en el(los) oficio(s) No. SH-ED-23-164 de fecha 12 de julio de 2023 (LPO-926006995-104-2023), SH-ED-23-174 de fecha 20 de julio de 2023 (LPO-926006995-105-2023) y SH-ED-23-248 de fecha 8 de septiembre de 2023 (LPO-926006995-106-2023) emitido(s) por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora.



Bldv. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfono: (662) 108 1900 / www.sonora.gob.mx



GOBIERNO  
DE SONORA

INFRAESTRUCTURA  
Y DESARROLLO URBANO

3. Las bases en las que se establecen los requisitos que deberán acreditar los interesados, se encuentran a su disposición para consulta y descarga en Internet en la página de CompraNet Sonora: <http://compranet.sonora.gob.mx/sistema/portal> o bien en las oficinas de la Dirección General de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicadas en el 2do. piso del inmueble que ocupa la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, sito en Blvd. Hidalgo y Calle Comonfort No. 35, Col. Centenario, en Hermosillo, Son., en un horario de 8:00 a 15:00 hrs., de lunes a viernes, teléfono (01-662) 108-19-00 Ext. 60086.
4. La forma de pago para la compra de las bases será mediante el pase de caja que genere el mismo sistema de CompraNet Sonora, una vez que el licitante registre su interés en participar, el pago se podrá realizar en cualquier Agencia y/o Sub agencia Fiscal del Estado de Sonora o en cualquier sucursal de la institución bancaria "BBVA México, S.A. de C.V."
5. La(s) Visita(s) al Sitio de los trabajos se llevará(n) a cabo en el día y la hora indicada anteriormente, **partiendo de las oficinas de la presidencia municipal de Nogales (LPO-926006995-104-2023 y LPO-926006995-105-2023) y San Luis Río Colorado (LPO-926006995-106-2023), Sonora.**
6. La Junta de Aclaraciones y la Presentación y Apertura de Proposiciones se realizará en la Sala de Licitaciones de esta Secretaría, Ubicada en la planta baja del sito indicado en punto No. 3; en la fecha y hora señalada con anterioridad.
7. Para efectos de la presente licitación no se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
8. Se otorgará el anticipo indicado en las bases, de la asignación presupuestaria aprobada en el presente ejercicio fiscal.

**Criterios de adjudicación:** El contrato para esta licitación, se adjudicará a la persona física o moral, cuya proposición resulte solvente por reunir los criterios de evaluación especificados en las bases de licitación y de conformidad con lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.

**Invitados:** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, por este conducto se invita a la Secretaría de Hacienda del Estado y a la Secretaría de la Contraloría General para que participen en los actos de la referida licitación. Igualmente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 44 Fracción IX del ordenamiento señalado en este párrafo, se hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para que participe y se registre como observador en los actos de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo, por lo menos hasta cuarenta y ocho horas antes de la hora de inicio de los mismos.

En ausencia del Secretario del Ramo; y con fundamento en el artículo 19 del capítulo VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, publicado en el Boletín Oficial con fecha 3 de octubre de 2019; firma el Subsecretario.

Hermosillo, Sonora, a 25 de septiembre de 2023

ATENTAMENTE

ING. JOSE JESUS GONZÁLEZ VILLALOBOS  
SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS



Bldv. Hidalgo y Comonfort No.35, 3er Piso, Col. Centenario, C.P. 83260, Hermosillo, Sonora, México.  
Teléfono: (662) 108 1900 / [www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)

**ACUERDO No. 5**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Se amplío la partida por recursos recibidos de Cecop, ingresos con recursos remanentes de ejercicios anteriores, recursos de repave.

Dep.	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR	1000	AYUNTAMIENTO			
		2000	ACCION REGLAMENTARIA			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	445,332.00	14,000.00	459,332.00
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
PH	CA	2000	SERVICIOS GENERALES	52,805.34	0.00	52,805.34
		3000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	132,000.00	0.00	132,000.00
		1000	PRESIDENCIA			
		2000	ACCION GOBERNAMENTAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	487,999.00	18,000.00	485,999.00
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	0.00	300,000.00
SA	DA	3000	SERVICIOS GENERALES	369,600.00	1,274.49	370,874.49
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		1000	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
TH	EY	2000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	1,640,931.00	18,900.00	1,659,831.00
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	312,000.00	0.00	312,000.00
		6000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	534,000.00	28,533.58	562,533.58
		7000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
DSPH	HR	1000	TESORERIA MUNICIPAL			
		2000	ADMION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	810,338.00	20,375.00	830,706.00
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	632,000.00	0.00	632,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	1,552,233.00	33,864.60	1,586,397.60
		6000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
DSPH	IB	7000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		8000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
		1000	DIR DE OBRAS			
		2000	ADMION. DE SERVICIOS PÚB.			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	197,332.00	5,000.00	202,332.00
DSPH	JB	4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	16,800.00	0.00	16,800.00
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		1000	DIR DE SERVICIOS			
		2000	ADMION. DE SERVICIOS PÚB.			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	1,520,331.00	35,350.00	1,555,681.00
OCE	CU	4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	462,000.00	165,840.82	627,840.82
		5000	SERVICIOS GENERALES	534,000.00	612,048.20	1,146,048.20
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		1000	ADMION. DE LA SEG. PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	262,190.00	0.00	262,190.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,000.00	0.00	156,000.00
OCE	ON	4000	SERVICIOS GENERALES	49,467.00	0.00	49,467.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		1000	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		2000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	314,665.00	9,500.00	324,165.00
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
OCE	ON	5000	SERVICIOS GENERALES	97,440.00	0.00	97,440.00
		1000	SISTEMA DIF			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	285,998.00	5,150.00	291,148.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		4000	SERVICIOS GENERALES	192,000.00	0.00	192,000.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	168,000.00	0.00	168,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>14,243,554.93</b>	<b>1,230,931.58</b>	<b>16,074,486.51</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitucion política del estado Libre y Soberano de Sonora y en los arts 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal, certifico y hago constar que el presente acuerdo es el resultado de lo acordado en el libro de actas del ayuntamiento

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
 M. Patricia Alde González Barrera  
 Atil, Sonora



El C. Secretario del Ayuntamiento de Ati, Sonora, Certifica que en sesión de Ayuntamiento en acta num. 27 celebrada el 20 de Diciembre de 2022 se tomó el siguiente:=====

**ACUERDO No. 3**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	Prog.	Cap.				
	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	445,332.00	31,000.00	476,332.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	52,808.34	2,780.46	55,588.74
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	132,000.00	46,534.87	178,534.87
	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	467,999.00	1.00	468,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	11,189.25	311,189.25
		4000	SERVICIOS GENERALES	369,600.00	11,359.15	380,959.15
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
			BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,640,931.00	93,363.66	1,734,294.66
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	13,620.68	49,620.68
		3000	SERVICIOS GENERALES	312,000.00	150,198.04	462,198.04
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	534,000.00	525,961.97	1,059,961.97
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
	EY		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	ADMON DE LA POLITICA DE INGRESOS	810,331.00	0.00	810,331.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	812,000.00	82,280.67	694,280.67
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,552,533.00	187,369.24	1,739,902.24
		4000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
	HN		DIR DE OBRAS			
		1000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.	197,332.00	8,750.00	206,082.00
		2000	SERVICIOS PERSONALES	12,000.00	32,849.73	44,849.73
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	16,800.00	0.00	16,800.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,289,797.59	975,152.00	4,264,949.59
	IB		DIR DE SERVICIOS			
		1000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.	1,528,331.00	105,801.67	1,634,132.67
		2000	SERVICIOS PERSONALES	462,000.00	177,457.78	639,457.78
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	534,000.00	1,035,236.45	1,569,236.45
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	90,839.21	90,839.21
	JB		ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	262,190.00	138,568.80	400,758.80
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,000.00	135,548.90	291,548.90
		3000	SERVICIOS GENERALES	49,467.00	59,829.46	109,296.46
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	314,665.00	0.00	314,665.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	1,440.52	13,440.52
		3000	SERVICIOS GENERALES	97,440.00	0.00	97,440.00
	QN		SISTEMA DIF			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	285,998.00	29,100.53	315,098.53
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	192,000.00	8,623.17	200,623.17
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	168,000.00	62,512.47	230,512.47
			<b>TOTAL</b>	<b>14,843,554.93</b>	<b>4,017,369.59</b>	<b>18,860,924.52</b>

REDUCCION (-)

**Justificación**

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AT	AR		AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGIAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	445,332.00	69,000.00	376,332.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
PH	CA	3000	SERVICIOS GENERALES	52,808.34	34,808.34	18,000.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	132,000.00	9,000.00	123,000.00
			PRESIDENCIA			
			ACCION GUBERNAMENTAL			
SA	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	467,999.00	36,000.00	431,999.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00	164,569.87	135,430.13
		3000	SERVICIOS GENERALES	369,600.00	104,615.47	264,984.53
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
TH	EY	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
			SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,640,931.00	801,596.37	839,334.63
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	13,000.00	23,000.00
DSPM	HN	3000	SERVICIOS GENERALES	312,000.00	90,105.19	221,894.81
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	534,000.00	97,075.64	436,924.36
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
DSPM	IB		TESORERIA MUNICIPAL			
			ADMN DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	810,331.00	131,125.00	679,206.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	612,000.00	351,804.19	260,195.81
DSPM	JB	3000	SERVICIOS GENERALES	1,552,533.00	262,420.32	1,290,112.68
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
DSPM	QN	9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
			DIR DE OBRAS			
			ADMN. DE SERVICIOS PÚBL.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	197,332.00	5,155.20	192,176.80
OCE	GU	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	16,800.00	13,685.20	3,114.80
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		6000	INVERSION PUBLICA	3,289,797.59	1,066,161.44	2,223,636.15
OCE	QN		DIR DE SERVICIOS			
			ADMN. DE SERVICIOS PÚBL.			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,528,331.00	23,189.50	1,505,141.50
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	462,000.00	201,314.12	260,685.88
OCE	QN	3000	SERVICIOS GENERALES	834,000.00	98,567.98	435,432.02
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
			ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	262,190.00	56,533.32	205,656.68
OCE	QN	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,000.00	48,665.00	107,335.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	49,467.00	10,663.00	38,804.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
OCE	QN	1000	SERVICIOS PERSONALES	314,665.00	36,250.00	278,415.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	97,440.00	64,064.44	33,375.56
			SISTEMA DIF			
OCE	QN	1000	SERVICIOS PERSONALES	285,998.00	0.00	285,998.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	192,000.00	188,000.00	4,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	168,000.00	40,000.00	128,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>14,843,554.93</b>	<b>4,017,369.59</b>	<b>10,826,185.34</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; cédulo y hago constar que el presente es fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO  
C. C. María del Ajo González Barrera



La C. Ana Rosa Silva López, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Bacanora, Sonora; certifica que en Sesión de Ayuntamiento No. XXII celebrada el 23 de Diciembre de 2022, se tomó el siguiente: =====

**Acuerdo No. 9**

**Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Cuarto Trimestre de 2022.**

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.						
Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep AY	Prog.	Cap.				
			<b>AYUNTAMIENTO</b>			
	AR		ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	251,675.04	0.00	251,675.04
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	6,000.00	0.00	6,000.00
			<b>[SINDICATURA]</b>			
			ADMN.PATRIMONIO MUNICIPAL			
	BT		1000 SERVICIOS PERSONALES	104,856.00	40,831.42	145,687.42
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,600.00	0.00	9,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	126,000.00	47,500.00	173,500.00
			<b>PRESIDENCIA</b>			
	CA		ACCION PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	769,464.00	0.00	769,464.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,000.00	52,154.29	178,154.29
		3000	SERVICIOS GENERALES	552,000.00	148,415.04	700,415.04
			<b>SECRETARIA</b>			
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
	DA		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,729,776.00	258,200.00	1,987,976.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	210,000.00	11,000.00	221,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	0.00	48,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	548,400.00	93,482.00	641,882.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000.00	0.00	12,000.00
			<b>TESORERIA</b>			
	EA		ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	652,944.00	222,083.31	875,027.31
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	20,250.00	104,250.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	736,802.93	641,582.43	1,378,385.36
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200.00	0.00	1,200.00
		9000	DEUDA PUBLICA	198,993.37	0.00	198,993.37
			<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>			
			POLITICA Y PLAN DES.URBANO VIVIENDA Y ASE			
	HN		1000 SERVICIOS PERSONALES	316,985.08	1.02	316,986.02
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	169,000.00	7,500.00	169,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	240,000.00	36,950.00	276,950.00
		6000	INVERSION PUBLICA	3,436,142.80	1,831,581.17	5,265,723.97
			<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
	IB		1000 SERVICIOS PERSONALES	1,254,795.00	406,802.83	1,661,597.83
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	288,000.00	60,766.17	348,766.17
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,026,000.00	380,150.86	1,406,150.86
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,400.00	0.00	2,400.00
			<b>DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
			Administración de LA SEGURIDAD PUBLICA			
	JB		1000 SERVICIOS PERSONALES	968,268.00	0.00	968,268.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	215,700.00	0.00	215,700.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	0.00	60,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,400.00	0.00	2,400.00
			<b>DIR. DE PLANEACION MPAL Y/O PROG. PPTO MPAL.</b>			
			<b>PLANEACION DE LA ADMINISTRACION</b>			
	FRF		1000 SERVICIOS PERSONALES	133,392.00	100.00	133,492.00
			<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION</b>			
			<b>CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION</b>			
	GU		1000 SERVICIOS PERSONALES	402,571.00	0.00	402,571.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
			<b>DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL</b>			
			<b>MEJORAMIENTO SOC. CIVICO Y MATERIAL COMUNITARIO</b>			
	MA		1000 SERVICIOS PERSONALES	106,383.00	0.00	106,383.00
			<b>COMISARIAS</b>			
			<b>ADMINISTRACION DESCONCENTRADA</b>			
	LS		1000 SERVICIOS PERSONALES	122,848.00	15,001.00	137,849.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00	6,000.00
			<b>DIF MUNICIPAL</b>			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
	OS		1000 SERVICIOS PERSONALES	532,824.00	10,164.27	542,988.27
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	2,130.00	14,130.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	2,000.00	20,000.00
			<b>OOMAPAS</b>			
			<b>APOYO A LA OP. SIST. HIDRAULICO MPAL</b>			
	AB		1000 SERVICIOS PERSONALES	269,433.00	4.75	269,437.75
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,000.00	0.00	66,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	402,000.00	76,796.00	478,796.00
			<b>TOTAL</b>	<b>16,233,853.14</b>	<b>4,365,446.56</b>	<b>20,599,299.70</b>

REDUCCION (-)

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dép	Prog.	Csp.				
AY	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	ACCIÓN REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	251,675.04	0.00	251,675.04
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
SIN	BT		SERVICIOS GENERALES	6,000.00	1,500.00	4,500.00
			SINDICATURA			
			ADMON.PATRIMONIO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	104,856.00	0.00	104,856.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,600.00	0.00	9,600.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	126,000.00	0.00	126,000.00
PM	CA		<b>PRESIDENCIA</b>			
			ACCIÓN PRESIDENCIAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	769,464.00	47,415.51	722,048.49
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,000.00	0.00	126,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	552,000.00	204,901.22	347,098.78
SA	DA		<b>SECRETARÍA</b>			
			POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,729,776.00	329,845.66	1,399,930.34
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	210,000.00	5,101.61	203,898.39
		3000	SERVICIOS GENERALES	48,000.00	7,628.81	40,371.19
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	548,400.00	40,466.00	507,934.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,000.00	12,000.00	0.00
TM	EY		<b>TESORERÍA</b>			
			ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	652,344.00	84,200.00	568,144.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	10,310.91	73,689.09
		3000	SERVICIOS GENERALES	736,802.93	327,353.43	409,449.50
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,200.00	1,200.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	199,993.37	147,000.00	51,993.37
DOP	HN		<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>			
			POLITICA Y PLAN DES.URBANO VIVIENDA Y ASE			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	316,585.60	0.00	316,585.60
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	162,000.00	28,681.31	133,318.69
		3000	SERVICIOS GENERALES	240,000.00	76,200.00	163,800.00
		6000	INVERSION PUBLICA	3,434,142.80	1,831,581.17	1,602,561.63
DSP	IB		<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
			ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,254,795.00	89,000.00	1,165,795.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	288,000.00	53,178.38	234,821.62
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,026,000.00	461,899.18	564,110.82
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,400.00	0.00	2,400.00
DSPTM	JB		<b>DIR. DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
			Administración de LA SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	968,268.00	0.00	968,268.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	219,700.00	171,380.00	41,320.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	60,000.00	45,700.00	14,300.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,400.00	2,400.00	0.00
DPP	FRF		<b>DIR. DE PLANEACION MPAL.Y/O PROG. PPTO MPAL.</b>			
			PLANEACION DE LA ADMINISTRACION			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	133,392.00	0.00	133,392.00
OCE	GU		<b>ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION</b>			
			CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	402,571.00	240,000.00	162,571.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	9,600.00	2,400.00
DDR	MA		<b>DIRECCION DE DESARROLLO RURAL Y SOCIAL</b>			
			MEJORAMIENTO SOC.CIVICO Y MATERIAL COMUNITARIO			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	106,383.00	0.00	106,383.00
CDI	LS		<b>ADMINISTRACION DESCONCENTRADA</b>			
			COMISARIAS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	122,848.00	0.00	122,848.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,000.00	0.00	6,000.00
DIF	OS		<b>DIF MUNICIPAL</b>			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	532,824.00	0.00	532,824.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	2,500.00	15,500.00
ODM	AB		<b>DOMAPAS</b>			
			APOYO A LA OP. SIST. HIDRAULICO MPAL			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	269,433.00	0.00	269,433.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	66,000.00	17,500.00	83,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	402,000.00	115,913.37	517,913.37
			<b>TOTAL</b>	<b>16,233,853.14</b>	<b>4,365,446.56</b>	<b>12,135,233.32</b>

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136. Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y debe constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO

ES. -UCO DE SONORA

**ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS**

La C. Ana Rosa Silva López, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Bacanora, Sonora, certifica que en Sesión de Ayuntamiento No. XXII celebrada el 23 de Diciembre de 2022, se tomó el siguiente: =====

Acuerdo No. 9

Que aprueba las modificaciones presupuestales Cuarto Trimestre 2022.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dep	Prog.	Cap.				
PM	CA		<b>PRESIDENCIA</b>			
		2000	<b>ACCION PRESIDENCIAL</b>			
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	126,000.00	80,000.00	206,000.00
			SERVICIOS GENERALES	552,000.00	359,500.00	911,500.00
SA	DA		<b>SECRETARIA</b>			
		2000	<b>POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL</b>			
		4000	MATERIALES Y SUMINISTROS	210,000.00	95,000.00	305,000.00
			TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	548,400.00	132,000.00	680,400.00
TM	EY		<b>TESORERIA</b>			
		2000	<b>ADMINISTRACION DE LA POLITICA DE INGRESOS</b>			
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	84,000.00	85,000.00	169,000.00
		9000	SERVICIOS GENERALES	736,802.93	67,458.13	804,261.06
			DEUDA PUBLICA	198,993.37	4,878.20	203,871.57
DOP	HN		<b>DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS</b>			
		2000	<b>POLITICA Y PLAN.DES.URBANO VIVIENDA Y ASE</b>			
		6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	162,000.00	30,000.00	192,000.00
			INVERSION PUBLICA	3,434,142.80	50,455,232.97	53,889,375.77
DSP	IB		<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
		1000	<b>ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,254,795.00	272.56	1,255,067.56
		5000	MATERIALES Y SUMINISTROS	288,000.00	180,000.00	468,000.00
			BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,400.00	1,136,100.00	1,138,500.00
C01	LS		<b>COMISARIAS</b>			
		1000	<b>ADMINISTRACION DESCONCENTRADA</b>			
			SERVICIOS PERSONALES	122,848.00	88.00	122,936.00
DIF	QS		<b>DIF MUNICIPAL</b>			
		1000	<b>ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS</b>			
		3000	SERVICIOS PERSONALES	532,824.00	1,901.00	534,725.00
			SERVICIOS GENERALES	18,000.00	5,000.00	23,000.00
OOM	AB		<b>OOMAPAS</b>			
		3000	<b>APOYO A LA OP. SIST. HIDRAULICO MPAL</b>			
			SERVICIOS GENERALES	402,000.00	40,000.00	442,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>8,673,206.10</b>	<b>52,672,430.88</b>	<b>61,345,636.96</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 51, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento respectivo.

  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
 C. Ana Rosa Silva López  
**H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA**  
**ESTADO DE SONORA**

Acuerdo No. 7

Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Cuarto Trimestre de 2022.

Artículo 1°. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	658,415.20	0.00	658,415.20
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	30,000.00	90,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		<b>PRESIDENCIA</b>			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	635,733.20	190,341.03	826,074.23
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	288,000.00	94,453.19	382,453.19
		3000	SERVICIOS GENERALES	660,000.00	22,960.00	73,115.44
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	336,000.00	10,000.00	346,000.00
SA	DA		<b>SECRETARIA</b>			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,235,666.00	0.00	2,235,666.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,000.00	29,183.61	245,183.61
		3000	SERVICIOS GENERALES	129,600.00	109,837.20	239,437.20
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,894,200.00	67,373.25	1,961,573.25
TM	EB		<b>TESORERIA</b>			
		1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,798,787.09	20,615.66	1,819,402.75
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	477,600.00	216,113.00	693,713.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	883,820.21	266,390.50	1,150,210.71
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00	5,742.17	35,742.17
DOP	BW		<b>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</b>			
		1000	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	311,713.00	0.00	311,713.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	282,000.00	49,000.00	331,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	86,256.04	206,256.04
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00	73,919.17	83,919.17
		6000	INVERSION PUBLICA	3,084,021.56	818,618.56	3,902,640.12
DSP	IB		<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
		1000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,413,668.00	490,000.00	2,903,668.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	744,000.00	530,800.00	1,274,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,183,200.00	2,184,548.34	3,367,748.34
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00	0.00	200,000.00
DSPTM	JB		<b>DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
		1000	Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,564,799.00	82,920.00	1,647,719.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	786,000.00	219,000.00	1,005,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	408,000.00	73,000.00	481,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000.00	0.00	6,000.00
OCE	GW		<b>ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION</b>			
		1000	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	517,758.00	0.00	517,758.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	20,000.00	56,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	0.00	42,000.00
DEL	LP		<b>DELEGACIONES</b>			
		1000	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	260,000.00	0.00	260,000.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	240,000.00	107,190.00	347,190.00
PC	AA		<b>SIST.MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</b>			
		1000	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	430,056.00	14,382.27	444,438.27
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,076.00	10,000.00	174,076.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	723,600.00	766,607.00	1,490,207.00
<b>TOTAL</b>				<b>23,866,713.26</b>	<b>6,589,250.99</b>	<b>29,846,119.69</b>

REDUCCION (-)

Justificación El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
	Prog.	Cap.				
AY	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	658,415.20	74,535.72	583,879.48
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	18,500.00	41,500.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		<b>PRESIDENCIA</b>			
		1000	ACCION PRESIDENCIAL		0.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	635,733.20	26,369.09	609,364.11
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	288,000.00	150,000.00	138,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	660,000.00	367,334.00	292,666.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	336,000.00	272,700.00	63,300.00
SA	DA		<b>SECRETARIA</b>			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL		0.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,235,666.00	287,062.55	1,948,603.45
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,000.00	48,000.00	168,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	129,600.00	55,019.00	74,581.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,894,200.00	646,849.91	1,247,350.09
TM	EB		<b>TESORERIA</b>			
		1000	PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA		0.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,798,787.09	811,927.68	986,859.41
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	477,600.00	172,997.00	304,603.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	893,820.21	317,688.83	566,171.91
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00	18,000.00	12,000.00
DOP	BW		<b>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</b>			
		1000	PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS		0.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	311,713.00	49,314.96	262,398.04
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	282,000.00	95,382.30	186,617.70
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	56,500.00	63,500.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00	8,000.00	2,000.00
		6000	INVERSION PUBLICA	3,084,021.56	818,618.56	2,265,403.00
DSP	IB		<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
		1000	ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		0.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,413,668.00	275,288.85	2,138,379.15
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	744,000.00	280,000.00	464,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,188,200.00	617,028.03	566,171.97
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00	136,000.00	64,000.00
DSPTM	JB		<b>DIR SE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
		1000	ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD PUBLICA		0.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,564,799.00	95,688.28	1,469,110.72
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	786,000.00	355,000.00	431,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	406,000.00	199,497.00	208,503.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000.00	0.00	6,000.00
OCE	GW		<b>ORGANO DE CONTROL DE EVALUACION</b>			
		1000	DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL		0.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	517,758.00	28,419.03	489,338.97
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	30,000.00	12,000.00
DEL	LP		<b>DELEGACIONES</b>			
		1000	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA		0.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	260,000.00	61,925.51	198,074.49
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	240,000.00	93,500.00	146,500.00
HC	AA		<b>SIST.MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</b>			
		1000	POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA		0.00	
		2000	SERVICIOS PERSONALES	430,056.00	36,705.22	393,350.78
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,076.00	85,500.00	78,576.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	723,600.00	0.00	723,600.00
			<b>TOTAL</b>	<b>23,866,713.26</b>	<b>6,589,250.99</b>	<b>17,277,462.27</b>

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 81, Fracción IV, Inciso J y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del Ayuntamiento Municipal.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Prof. Leonel Nietas

SECRETARIA MUNICIPAL  
M. AYUNTAMIENTO  
BAMACORA, SONORA  
AGOSTO 2021 2024

El Lic. Leonel Niebla Matus, Secretario del Ayuntamiento del municipio de Baviacora, Sonora; certifica que en Sesión de Ayuntamiento N°.28 celebrada el 26 de Diciembre de 2022, se tomó el siguiente: =====

**Acuerdo No. 7**

**Que aprueba las modificaciones presupuestales para el Cuarto Trimestre de 2022**

**Artículo 1º.** Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**JUSTIFICACION: EL AUMENTO EN LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS PROPIOS Y A LOS APOYOS EXTRAORDINARIOS, ASI COMO A QUE LOS INGRESOS POR FAIS FUERON MAYOR A LO QUE SE CONSIDERO EN LEY DE INGRESOS SE LES PUDO DAR AMPLIACION A ESTAS PARTIDAS**

Claves			Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
Dop	Prog.	Cap.				
AY	AR		<b>AYUNTAMIENTO</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	658,415.20	0.00	658,415.20
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00	0.00	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		<b>PRESIDENCIA</b>			
			<b>ACCION PRESIDENCIAL</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	635,733.20	32,500.00	668,233.20
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	288,000.00	55,693.98	343,693.98
		3000	SERVICIOS GENERALES	660,000.00	25,407.87	685,407.87
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	336,000.00	0.00	336,000.00
SA	DA		<b>SECRETARIA</b>			
			<b>POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,235,666.00	78,700.02	2,314,366.02
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	216,000.00	88,985.79	284,985.79
		3000	SERVICIOS GENERALES	129,600.00	41,300.00	170,900.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	1,894,200.00	356,962.19	2,251,162.19
TM	EB		<b>TESORERIA</b>			
			<b>PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,798,787.09	11,551.32	1,810,338.41
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	477,600.00	162,515.61	630,115.61
		3000	SERVICIOS GENERALES	883,820.21	464,523.34	1,348,343.55
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,000.00	156,454.64	186,454.64
DOP	BW		<b>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</b>			
			<b>PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	311,713.00	0.00	311,713.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	282,000.00	0.00	282,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00	41,758.00	161,758.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.00	35,194.19	45,194.19
DSP	IB		<b>DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS</b>			
			<b>ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,413,688.00	195,550.00	2,609,238.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	744,000.00	262,574.37	996,574.37
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,183,200.00	704,108.96	1,887,308.96
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	200,000.00	0.00	200,000.00
DSPTM	JB		<b>DIR.SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL</b>			
			<b>Administración DE LA SEGURIDAD PUBLICA</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,564,799.00	145,003.00	1,709,802.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	786,000.00	192,753.24	978,753.24
		3000	SERVICIOS GENERALES	408,000.00	425,810.00	833,810.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,000.00	0.00	6,000.00
OCE	GW		<b>ORGANO DE CONTROL DE EVALUCION</b>			
			<b>DESARROLLO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL</b>			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	517,758.00	0.00	517,758.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	42,000.00	1,805.00	43,805.00
Claves				Asignado	Asignado	Nuevo

Dep	Prog.	Cap.	Descripción	Original	Modificado	Modificado
DEL	LP		<b>DELEGACIONES</b>			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
PC	LP	1000	SERVICIOS PERSONALES	260,000.00	0.00	260,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	36,000.00	0.00	36,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	240,000.00	182,874.00	422,874.00
	AA		<b>SIST.MUNICIPAL DE AGUA POTABLE</b>			
			POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMINISTRACION DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	430,056.00	0.00	430,056.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	164,076.00	0.00	164,076.00	
	3000	SERVICIOS GENERALES	723,600.00	289,849.67	1,023,449.67	
<b>TOTAL</b>				<b>23,866,713.26</b>	<b>5,706,071.02</b>	<b>29,572,784.28</b>

Artículo 2°. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita al C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado.

Artículo 3°. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que le otorga el Artículo 89, Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta del acuerdo No. 7 del acta No.28 con fecha del 26 de diciembre de 2022, de este Ayuntamiento.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Lic. Leonel Niebla-Matus



SECRETARIA MUNICIPAL  
 DEL AYUNTAMIENTO  
 BAHUACHO, SONORA  
 ADMON 2021 Lic4

Publicación electrónica  
sin validez legal



**M. AYUNTAMIENTO DE  
HERMOSILLO**  
Sindicatura

C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ASIRIA ORIENTE 2 COLONIA TIERRA NUEVA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-asiria-oriente-2.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ASIRIA ORIENTE 78-A COLONIA TIERRA NUEVA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-asiria-oriente-78-a.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN ASIRIA ORIENTE 79 COLONIA TIERRA NUEVA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-asiria-oriente-79.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE DE LOS LAGOS 9 COLONIA TIERRA NUEVA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-de-los-lagos-9.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LEOPOLDO RAMOS 106 COLONIA BALDERRAMA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-leopoldo-ramos-106.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE LUIS ORIO 116 COLONIA BALDERRAMA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-luis-orcio-116.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MORELIA 205 COLONIA CENTRAL. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-morelia-205.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE NO REELECCION 02 COLONIA CENTRO. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-no-reeleccion-02.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE RABIDA NORTE 169-A COLONIA TIERRA NUEVA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-rabida-norte-169-a.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE REVOLUCION 203 COLONIA CENTRO. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-revolucion-203.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SEBASTIAN ELCAÑO 4 COLONIA REAL DEL CAMBIO. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-sebastian-elcano-4.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE VERGEL 153 COLONIA LA CHOLLA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-vergel-153.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE VERGEL 179-A COLONIA LA CHOLLA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-vergel-179-a.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE VERGEL 195 COLONIA LA CHOLLA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-vergel-195.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUSTE 118-A COLONIA LA CHOLLA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-yuste-118-a.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUSTE 138-A COLONIA LA CHOLLA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-yuste-138-a.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUSTE 151 COLONIA LA CHOLLA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-yuste-151.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUSTE 151-A COLONIA LA CHOLLA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-yuste-151a.pdf>



C. PROPIETARIO, POSEEDOR O INTERESADO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE YUSTE 179 COLONIA LA CHOLLA. QUE EN ESTA SINDICATURA MUNICIPAL SE DICTO ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

<https://www.hermosillo.gob.mx/descargas/2023/septiembre/acuerdo-de-inicio-yuste-179.pdf>



La que suscribe **LIC. ZAIRA FERNÁNDEZ MORALES**, Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora; con la facultad que me otorga el artículo 12, fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo, hago constar y -----

**- CERTIFICO -**

--- Que el presente documento, el cual consta de 1 (una) hoja útil es copia fiel y exacta y concuerda con la contenida en el Expediente que obran en los archivos de esta Sindicatura Municipal, mismo que tuve a la vista y fue debidamente cotejado, sellado y resguardado en los archivos de esta Sindicatura Municipal; en la ciudad de Hermosillo, Sonora; a los 11 días del mes de septiembre de dos mil veintitrés.-----  
Conste.-----



**LA SINDICO MUNICIPAL** H. AYUNTAMIENTO DE  
**LIC. ZAIRA FERNÁNDEZ MORALES** HERMOSILLO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DE HERMOSILLO  
ESTADO DE SONORA  
SINDICATURA MUNICIPAL

Publicación electrónica  
sin validez oficial

La Mtra. Noelia Ocaño García, Secretaria del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Sonora, Certifica que en sesión Num.23 de Ayuntamiento celebrada el 29 de Diciembre de 2022 se tomó el siguiente:=====

**ACUERDO No.7**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre 2022

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

Los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas para el presente ejercicio fiscal.

Dep	Claves Prog.	Cap.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	355,250.00	16,500.00	371,750.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
SIN	AR		SINDICATURA			
		1000	ACCION REGLAMENTARIA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	368,267.33	27,778.98	396,046.31
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,800.00	6,000.00	34,800.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
PM	CA		PRESIDENCIA			
		1000	ACCION GUBERNAMENTAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	826,000.00	24,505.59	850,505.59
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	183,000.00	45,000.00	228,000.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	306,008.00	88,000.00	394,008.00
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO			
		1000	POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	2,459,426.67	0.00	2,459,426.67
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,120.00	79,392.14	235,512.14
		5000	SERVICIOS GENERALES	127,800.00	0.00	127,800.00
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL			
		1000	PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	573,626.67	51,161.76	624,788.43
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,800.00	223,027.60	383,827.60
		5000	SERVICIOS GENERALES	645,200.00	77,245.96	722,445.96
DSPM	IB		DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS			
		1000	ADMN. DE SERVICIOS PÚB.			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	1,633,146.67	86,001.00	1,739,147.67
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	571,664.30	233,599.86	805,264.36
		5000	SERVICIOS GENERALES	1,435,080.00	260,964.81	1,696,044.81
DSP	JB		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
		1000	ADMN. DE LA SEG. PUBLICA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	563,453.36	0.00	563,453.36
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	402,209.88	164,522.00	566,731.88
		5000	SERVICIOS GENERALES	144,000.00	0.00	144,000.00
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
		1000	CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	554,720.00	14,535.00	569,255.00
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	16,584.00	28,584.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
DDR	LP		DELAGACIONES Y COMISARIAS			
		1000	ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		2000	SERVICIOS PERSONALES	107,506.67	3,839.63	111,346.30
		3000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
		5000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
CA	QN		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS			

OB	AA	1000	SERVICIOS PERSONALES	405,973.33	10,150.38	416,123.71	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,200.00	6,000.00	25,200.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00	
			DOMAPAS				
			PLANEACION Y ADMON DEL AGUA				
			SERVICIOS PERSONALES	392,880.00	27,051.76	419,931.76	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	26,417.00	74,417.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	393,204.00	43,134.34	436,338.34	
				TOTAL	14,421,425.84	2,359,710.36	16,781,136.20

REDUCCION (-)

Justificación

El ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

Dep	Claves Prog.	Cbp.	Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado
AY	AR		AYUNTAMIENTO			
			ACCION REGLAMENTARIA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	355,250.00	0.00	355,250.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00
SIN	AR	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
			SINDICATURA			
			ACCION GUBERNAMENTARIA			
PH	CA	1000	SERVICIOS PERSONALES	368,267.33	18,000.00	350,267.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,800.00	0.00	28,800.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
SA	DA	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,459,426.67	248,588.36	2,210,838.31
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,120.00	16,950.01	139,169.99
		3000	SERVICIOS GENERALES	127,800.00	74,600.00	53,200.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	747,600.00	89,000.00	658,600.00
TM	EB	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000.00	0.00	6,000.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
			TESORERIA MUNICIPAL			
			PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA			
DSPM	IB	1000	SERVICIOS PERSONALES	573,626.67	22,000.00	551,626.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	180,800.00	22,800.00	198,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	645,200.00	269,937.66	375,262.32
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
DSP	JB	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,200.00	18,000.00	1,200.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
			DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA			
			ADMCON. DE LA SEG. PUBLICA			
OCE	GU	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,653,146.67	85,000.00	1,568,146.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	571,664.50	116,000.00	455,664.50
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,435,080.00	262,584.81	1,172,495.19
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	30,000.00	0.00	30,000.00
DSP	JB	6000	INVERSION PUBLICA	692,296.76	805,298.76	-113,002.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	563,453.36	0.00	563,453.36
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	402,209.88	28,850.02	373,359.86
		3000	SERVICIOS GENERALES	144,000.00	72,551.43	71,448.57
OCE	GU	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00
		9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00
			ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION			
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL			
OCE	GU	1000	SERVICIOS PERSONALES	554,720.00	0.00	554,720.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	0.00	12,000.00

		3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00
DDR	LP		DELEGACIONES Y COMISARIAS			
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	107,506.67	0.00	107,506.67
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		0.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00
OA	QN		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF			
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS			
			COMUNITARIOS			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	405,973.33	11,800.00	394,173.33
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,200.00	0.00	19,200.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	8,000.00	10,000.00
OB	AA		GOMAPAS			
			PLANEACION Y ADMON DEL AGUA			
			SERVICIOS PERSONALES			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	392,880.00	17,175.74	375,704.26
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	0.00	48,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	393,204.00	100,000.00	293,204.00
TOTAL				14,421,425.84	2,359,710.36	12,061,715.48

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, Inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es una transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Noelia Ocaño García  
Mtra. Noelia Ocaño García

SECRETARÍA MUNICIPAL  
VILLA HIDALGO, SONORA



Publicación electrónica  
sin validez oficial

**ACUERDO No.7**

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de 01 Enero al 31 de Diciembre de 2022

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

**AMPLIACION (+)**

**Justificación**

El municipio de villa Hidalgo recibió ingresos de ecocop. y recursos remanentes de ejercicios anteriores y recursos de fismun que fueron superiores a lo presupuestado.

Dep	Claves		Descripción	Asignado Original	Asignado Modificado	Nuevo Modificado	
	Prog.	Cap.					
AY	AR		AYUNTAMIENTO				
			ACCION REGLAMENTARIA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	355,250.00	0.00	355,250.00	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00		
SIN	AR		SINDICATURA				
			ACCION REGLAMENTARIA				
			SERVICIOS PERSONALES	368,267.33	2,376.00	370,643.33	
			MATERIALES Y SUMINISTROS	28,800.00	10,000.00	38,800.00	
			SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00		
PM	CA		PRESIDENCIA				
			ACCION GUBERNAMENTAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	826,000.00	17,216.57	843,216.57	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	183,000.00	81,905.00	264,905.00	
		3000	SERVICIOS GENERALES	306,000.00	271,062.01	577,062.01	
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00		
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,000.00	0.00	3,000.00		
SA	DA		SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO				
			POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,489,426.67	38,850.47	2,498,277.14	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	156,120.00	110,700.04	266,820.04	
		3000	SERVICIOS GENERALES	127,800.00	2,774.32	130,574.32	
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	747,600.00	11,141.00	758,741.00		
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	6,000.00	0.00	6,000.00		
TM	EB		TESORERIA MUNICIPAL				
			PLANEACION DE POLITICA FINANCIERA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	573,626.67	44,224.67	617,851.34	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	160,800.00	175,872.71	336,672.71	
		3000	SERVICIOS GENERALES	645,200.00	185,536.24	830,736.24	
			4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y APOYOS	0.00	0.00	0.00
			5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	19,200.00	0.00	19,200.00
	9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00		
DSPM	IB		DIR DE SERVICIOS PUBLICOS				
			ADMÓN. DE SERVICIOS PÚB.				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,653,146.67	352,265.21	2,005,411.88	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	571,664.50	918,616.08	1,490,280.58	
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,435,060.00	497,417.90	1,932,477.90	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	30,000.00	0.00	30,000.00		
	6000	INVERSION PUBLICA	692,296.76	2,355,180.59	3,047,477.35		
DSP	JB		DIREC. DE SEGURIDAD PUBLICA				
			ADMÓN. DE LA SEG. PUBLICA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	563,453.36	1,800.00	565,253.36	
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	402,209.88	104,718.00	506,927.88	
		3000	SERVICIOS GENERALES	144,000.00	1,837.49	145,837.49	
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00		
	9000	DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00		
OCE	GU		ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION				
			CONTROL Y EV. GESTION MPAL				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	554,720.00	18,145.51	572,865.51	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,000.00	6,000.00	18,000.00		
	3000	SERVICIOS GENERALES	12,000.00	0.00	12,000.00		
DDR	LP		DELAGACIONES Y COMISARIAS				
			ADMINISTRACION DESCONCENTRADA				
		1000	SERVICIOS PERSONALES	107,506.67	7,972.76	115,479.43	
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00		
	3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00		
OA	QH		DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF				
			ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS				

OB	AA	1000	SERVICIOS PERSONALES	405,973.33	24,972.85	430,946.18		
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,200.00	0.00	19,200.00		
		3000	SERVICIOS GENERALES	18,000.00	0.00	18,000.00		
		ODMAPAS						
		PLANEACION Y ADMON DEL AGUA						
		1000	SERVICIOS PERSONALES	392,880.00	7,124.66	400,004.66		
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,000.00	12,000.63	60,000.63		
		3000	SERVICIOS GENERALES	393,204.00	27,333.66	420,537.66		
		TOTAL						
						14,421,425.84	5,287,044.37	19,708,470.21

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 136 Fracción XXII de la constitución política del estado Libre y Soberano de Sonora y los artículos 61, fracción IV, inciso J) y 144 de la ley de gobierno y administración Municipal, se solicita al C. Presidente municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado.

Art. 3º.-El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 fracción VI de ley de gobierno y administración Municipal; certifico y hago constar que la presente en transcripción fiel y exacta de lo asentado en el libro de actas del ayuntamiento.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*Noelia Ocaño García*  
Mtra. Noelia Ocaño García



SECRETARÍA MUNICIPAL  
VILLA HIDALGO, SONORA

Publicación electrónica  
sin validez oficial

PUERTO PEÑASCO, SONORA

E D I C T O

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), PROMOVIDO POR NICOLAS VILLA LUNA, EXPEDIENTE 205/2021, A FIN DE NOTIFICAR AL PUBLICO EN GENERAL, ASI COMO CUALQUIER INTERESADO LA TRAMITACION DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RUSTICO UBICADO EN PLUTARCO ELIAS CALLES SONOYTA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 926-71-27 HECTÁREAS (NOVECIENTAS VEINTISÉIS HECTÁREAS Y UN ÁREAS VEINTISIETE CENTIÁREAS)HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE CON CARRETERA SONOYTA-EL PLOMO 2656 METROS MAS 894 METROS; SUR CON PROPIEDAD DE JOSE ALFREDO JIMENEZ EN 3710 METROS; ESTE CON PROPIEDAD DE ARMANDO VASQUEZ PARRA (RANCHO SECO) EN 1718 METROS; AL OESTE CON LOTE 2 DE LA FAMILIA BOLAÑOS EN 4103 METROS, CON CLAVE CATASTRAL 6900A254681, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL.

PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. LUIS ENRIQUE CARDENAS COFONA

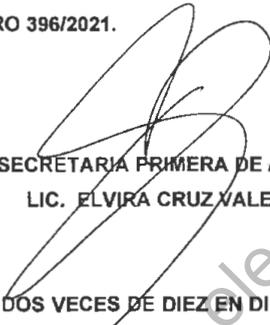


JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO SONORA

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO IMPARCIAL, AMBOS DE HERMOSILLO, SONORA Y LUGARES PUBLICOS DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. - CONSTE. -

**E D I C T O**

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE **MARIANO PLATA GARIBALDI**, PROMOVIDO POR **MARIANA ALICIA PLATA ACOSTA**, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 396/2021.

  
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS  
LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA

PUBLICACIÓN: POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
DE INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGÓN, SONORA.

# EDICTO

Cítese a quien se crea con derecho a herencia y acreedores a deducirlos, en la junta de herederos que se verificará a las **once horas del once de octubre de dos mil veintitrés**, en el local que ocupa este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar de este Distrito Judicial de Cajeme, Sonora; bajo expediente número **455/2022** relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guillermo Zazueta Olivarría**, quien también se hacía llamar **Guillermo Zazueta**.

Secretaria Primera de Acuerdos

Licenciada **María Bojórquez Jiménez**

JUZGADO TERCERO DE PRIMER  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD OBREGON SONORA.

Publicación: Dos veces de diez en diez, en el Boletín Oficial del Estado y periódico de mayor circulación.

**ÍNDICE**

**ESTATAL**

**CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA**

Licitación Pública Estatal No. LPO-926059937-037-2023, LPO-926059937-038-2023,  
LPO-926059937-039-2023, LPO-926059937-040-2023..... 2

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

Emplazamiento empresas XEXPRESS S.A. de C.V. y COMERCIALIZADORA  
NORTSON S.A. DE C.V..... 4

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

Convocatoria No. 35..... 5

**MUNICIPAL**

**H. AYUNTAMIENTO DE ÁTIL**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022..... 7

**H. AYUNTAMIENTO DE BACANORA**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022..... 10

**H. AYUNTAMIENTO DE BAVIÁCORA**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022..... 13

**H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO**

19 notificaciones que corresponden a los acuerdos de inicio emitidos con el fin de  
emplazar el inicio del procedimiento correspondiente a los propietarios, poseedores  
o interesados jurídicos de diversos bienes inmuebles ubicados en diferentes zonas  
de esta ciudad..... 17

**H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO**

Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2022..... 19

**AVISOS**

Juicio jurisdicción voluntaria (declarativo de propiedad) expediente 205/2021. .... 24

Juicio sucesorio testamentario expediente 396/2021..... 25

Juicio sucesorio intestamentario expediente 455/2022..... 26.



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2023CCXII25I-25092023-E0745B739

